



I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

DECRETO (S) : **353**

MAT : **APRUEBA MODIFICACION
PRESUPUESTO SALUD**

Chillán Viejo, 07 de abril del 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente. Decreto (S) N° 1228 del 16.12.2009 el cual aprueba presupuesto Salud Municipal del año 2010. El Ord. N° 182 de fecha 24 de marzo del 2010, por el que el Señor Alcalde propone modificación presupuestaria del Departamento de Salud municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar modificación al Presupuesto que fuera aprobado en diciembre 2009.

Certificado de fecha 06 de abril del 2010, de Don Francisco Fuenzalida Valdés, Secretario Municipal.

Considerando las normas de flexibilidad presupuestaria para el año 2010 entregadas por el Ministerio de Hacienda, a través de la Dirección de Presupuestos, y según lo establecido en los Artículos N° 65, 79 y 81 del texto refundido, coordinado, sistematizado, y actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUEBASE la Modificación Presupuestaria N° 02/2010 del Departamento de Salud Municipal, según acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 06 de abril del 2010 en los términos que se indican a continuación:

INGRESOS DESAMU 2010

SUB TIT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL PPTO VIGENTE AÑO 2010 M\$	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$	PPTO. MODIFICADO M\$
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	858.177	0	0	858.177
	01			DEL SECTOR PRIVADO				
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	749.677	0	0	749.677
		006	001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	561.543	0	0	561.543
			002	Aportes Afectados	188.134	0	0	188.134
		999		De Otras Entidades Públicas	0	0	0	0
		101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	108.500	0	0	108.500
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	12.000	0	0	12.000
	01			RECUP.Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	12.000	0	0	12.000
		001		Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345	12.000	0	0	12.000
	99			Otros	0	0	0	0
10				VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0
15				SALDO INICIAL DE CAJA	44.679	0	0	44.679
TOTAL INGRESOS M\$					914.856	0	0	914.856

GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL PPTO VIGENTE AÑO 2010 M\$	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$	PPTO. MODIFICADO M\$
21			GASTOS EN PERSONAL	710.476	0	0	710.476
21	01		PERSONAL DE PLANTA	29.847	0	0	29.847
		001	Sueldos y Sobresueldos	25.203	0	0	25.203
		002	Aportes del Empleador	860	0	0	860
		003	Asignaciones por Desempeño	2.506	0	0	2.506
		004	Remuneraciones Variables	430	0	0	430
		005	Aguinaldos y Bonos	848	0	0	848
21	02		PERSONAL A CONTRATA	647.887	0	0	647.887
		001	Sueldos y Sobresueldos	518.808	0	0	518.808
		002	Aportes del Empleador	17.640	0	0	17.640
		003	Asignaciones por Desempeño	62.625	0	0	62.625
		004	Remuneraciones Variables	32.137	0	0	32.137
		005	Aguinaldos y Bonos	16.677	0	0	16.677
21	03		OTRAS REMUNERACIONES	32.742	0	0	32.742
		002	Honorarios Asimilados a Grados	28.242	0	0	28.242
		005	Suplencias y Reemplazos	4.500	0	0	4.500
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	194.080	0	2.000	192.080
	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	300	0	0	300
		002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	300	0	0	300
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.500	0	0	7.500
		001	Para Vehiculos	4.500	0	0	4.500
		002	Para Maquinar., Equipos de Prod., Tracción y Elevación	3.000	0	0	3.000
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	104.700	0	1.000	103.700
		001	Materiales de Oficina	6.500	0	0	6.500
		003	Productos Químicos	1.200	0	0	1.200
		004	Productos Farmacéuticos	65.000	0	1.000	64.000
		005	Materiales y Utiles Quirúrgicos	20.000	0	0	20.000
		006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	1.000	0	0	1.000
		007	Materiales y Utiles de Aseo	3.000	0	0	3.000
		009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	5.000	0	0	5.000
		010	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	1.500	0	0	1.500
		011	Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehiculos	800	0	0	800
		012	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	500	0	0	500
		013	Equipos Menores	200	0	0	200
	05		SERVICIOS BASICOS	24.900	0	0	24.900
		001	Electricidad	15.000	0	0	15.000
		002	Agua	2.900	0	0	2.900
		005	Telefonia Fija	6.500	0	0	6.500
		007	Acceso a Internet	500	0	0	500
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	7.400	0	0	7.400
		001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	3.000	0	0	3.000
		002	Mantenimiento y Reparación de Vehiculos	1.200	0	0	1.200
		003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	600	0	0	600
		004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	200	0	0	200
		006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	2.000	0	0	2.000
		007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	400	0	0	400
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.400	0	0	1.400
		001	Servicios de Publicidad	700	0	0	700
		002	Servicios de Impresión	700	0	0	700
	08		SERVICIOS GENERALES	16.120	0	0	16.120
		001	Servicios de Aseo	6.420	0	0	6.420
		002	Servicios de Vigilancia	700	0	0	700
		007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.500	0	0	1.500
		008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	4.500	0	0	4.500
		999	Otros	3.000	0	0	3.000

09		ARRIENDOS	3.700	0	1.000	2.700
	002	Arriendo de Edificios	3.700	0	1.000	2.700
10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	3.900	0	0	3.900
	002	Primas y Gastos de Seguros	3.900	0	0	3.900
11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	22.000	0	0	22.000
	002	Cursos de Capacitación	2.000	0	0	2.000
	003	Servicios Informáticos	6.000	0	0	6.000
	999	Otros	14.000	0	0	14.000
12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.160	0	0	2.160
	002	Gastos Menores	2.160	0	0	2.160
29		ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.300	2.000	0	5.300
	04	MOBILIARIO Y OTROS	1.000	0	0	1.000
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	600	2.000	0	2.600
	001	Máquinas y Equipos de Oficina	600	0	0	600
	999	Otras	0	2.000	0	2.000
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS	1.500	0	0	1.500
	001	Equipos Computacionales y Periféricos	1.500	0	0	1.500
29	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	200	0	0	200
31		INICIATIVAS DE INVERSION	2.000	0	0	2.000
31	02	PROYECTOS	2.000	0	0	2.000
	004	Obras Civiles	2.000	0	0	2.000
34		SERVICIO DE LA DEUDA	5.000	0	0	5.000
	07	DEUDA FLOTANTE	5.000	0	0	5.000
35		SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0
TOTAL GASTOSMS			914.856	2.000	2.000	914.856

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/FFV/MGB/PAQ/MBR/HAA/csn



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

Distribución:

Secretaría Municipal, Depto. Salud Municipal, Finanzas Salud.